

administración local**AYUNTAMIENTOS****ALCOBA****ANUNCIO**

Relación provisional de admitidos y excluidos en proceso selectivo.

Mediante Resolución del Presidente de la Agrupación de El Robledo-Alcoba, de fecha 10/10/2023, se ha aprobado lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo (Convocado por Decreto 2023/75, de 24/04/2021, BOP nº 101, de 24/05/2021), para la constitución de una bolsa de trabajo para la provisión del puesto de trabajo reservado a funcionario/a interino/a para cubrir la plaza de Secretario-Interventor de la Agrupación, mediante nombramiento interino. Dispone la mencionada resolución:

“Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes de participación y de conformidad con lo dispuesto en las Bases que rigen el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo para la provisión del puesto de trabajo reservado a funcionario/a interino/a para cubrir la plaza de secretario-interventor de Agrupación de El Robledo-Alcoba, mediante nombramiento interino, resuelvo:

Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo para la provisión del puesto de trabajo reservado a funcionario/a interino/a para cubrir la plaza de Secretario-Interventor de la Agrupación de El Robledo-Alcoba, mediante nombramiento interino.

Segundo.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de edictos y sede electrónica municipal, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del citado proceso selectivo, en los términos que figuran en el Anexo I de esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.- Los aspirantes excluidos provisionalmente disponen de un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen los defectos causa de su exclusión o su omisión serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Cuarto.- Si no hubiera reclamaciones o subsanaciones, la lista provisional se elevará automáticamente a definitiva. En caso contrario, se resolverán las reclamaciones y/o subsanaciones que se presenten y se dictará resolución aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos, que se publicará en los términos establecidos en la base tercera. Estas publicaciones sustituyen las notificaciones individuales a las personas interesadas. En la misma resolución se hará constar la designación nominal del Tribunal Calificador si su designación estuviese ya determinada.

El Presidente de la Agrupación.- El Alcalde de Alcoba, Pedro José Escudero Hidalgo”.

ANEXO I

Aspirantes admitidos:

<i>APPELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>DNI</i>
ÁLVARO RUBIO, FERNANDO	***2833**
DÍAZ BUENESTADO, DATO	***0506**
GARCÍA DE FERNANDO MORENO, JOSÉ LUIS	***3853**
LÓPEZ DEL TORO SÁEZ, MARÍA DEL PILAR	***8426**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



MORAL PRADO, RAQUEL	***9818**
RODRÍGUEZ SOLÍS, MARÍA ROSA	***9222**
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, ÁNGEL	***2236**
SANZ GÓMEZ, CRISTINA	***3786**

Aspirantes excluidos: ninguno.

Anuncio número 3976

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>